



Mazatlán, Sinaloa a 20 de Marzo del 2021

AT'N. ING JUAN JOSE FUENTEVILLA DE CIMA.
GERENTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

TESTIMONIO FINAL DE TESTIGO SOCIAL

TESTIMONIO FINAL DEL ING OSWALDO ESCOBEDO ZAZUETA, DESIGNADO COMO TESTIGO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE SINALOA, POR PARTE DE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MAZATLAN, CON NUMERO DE REGISTRO EN EL PADRON DE TESTIGOS SOCIALES JMA/OIC/TS/01/2021, DADO DE ALTA EL 05 DE MARZO DEL 2021.

Por medio del presente me permito emitir mi testimonio referente al proceso de licitación pública estatal, en donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se realizó la publicación de la convocatoria Pública Estatal, con fecha 15 de Febrero del 2021 para la **Licitación N.º JMA-GC-2021-LP-002**, referente a la obra **"REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PREDERA DORADA"**, que se llevara a cabo con **RECURSOS FAISM 2021**.

Después de realizadas las etapas de visita al sitio de los trabajos y posterior junta de aclaraciones (en las cuales no tuve participación), me fue extendida la invitación para estar presente en el acto de apertura de las propuestas técnicas, la cual se llevo a cabo el día 08 de Marzo del 2021 a las 12:00 hrs, en la sala de juntas de la JUMAPAM, a la cual asistieron **06 empresas Licitantes**, de 7 que se habían registrado, llevándose a cabo la apertura de los sobres de cada una de las propuestas, atestiguando que se realizó un check list de la documentación técnica, económica y adicional presentada, admitiéndolas en su totalidad para su posterior revisión, enlistando a continuación las empresas con su propuesta económica:

1. **TEXTKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$4,429960.14.**

2. CORPORATIVO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V., CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$4,101,143.62.
3. IOC URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, CON PROPUESTA ECONOMICA DE \$4,439,195.69.
4. C. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ, CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$4,437,271.27.
5. CONTRUCCIONES Y URBANIZACIONES JAPAVA S.A. DE C.V., CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$4,015,288.66.
6. CONSTRUCCIONES MOGVA S.A. DE C.V., CON UNA PROPUESTA ECONOMICA DE \$4,434,541.71.

Se firma cada una de las propuestas económicas dando por terminado este acto con la elaboración y lectura del acta correspondiente siendo firmada por los presentes, convocándose para fecha posterior para la revisión de las propuestas.

El día 10 de Marzo del 2021 se realiza reunión en la sala de juntas de la JUMAPAM a las 12:00 hrs, en av. Gabriel Leyva y Emilio Barragán s/n col. Centro de esta ciudad, en donde se revisan a fondo las diferentes propuestas presentadas por parte del Comité de Obras de la JUMAPAM, encontrando que en la propuesta de la empresa IOC URBANIZACIONES S.A. DE C.V. Y E.S. GRUPO CONSTRUCTOR S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA el costo por financiamiento no coincide por lo que el importe de la propuesta es distinto por lo que es desechada, continuando con la evaluación del resto de las propuestas para definir la más solvente de acuerdo a los requisitos contenidos en las bases de la convocatoria. Terminado el proceso de revisión, se propone fecha para LA ADJUDICACION DE LA OBRA A LA EMPRESA CON MEJOR PROPUESTA.

El día 16 de marzo del 2021 se realiza reunión en la sala de juntas de la JUMAPAM para llevar a cabo el FALLO DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA **“REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN AV. GENARO ESTRADA, CALLES GANSOS, CALLE AGUILA REAL Y AV. CLOUTIER, ENTRE CALLE HALCON Y HERMANOS WRIGHT, COL. PREDERA DORADA”**, POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS Y FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA JUMAPAM, en donde se da lectura al acta correspondiente, exponiendo en la misma las causas, fundamentadas en los artículos correspondientes a LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE SINALOA, por las cuales 2 de las empresas licitantes no fueron solventes en sus PUNTOS



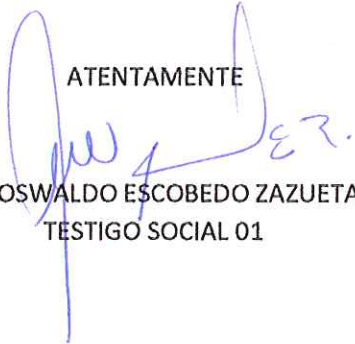
TECNICOS, resultando la MEJOR PROPUESTA SOLVENTE la realizada por las empresas TEXTKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA, esto, de acuerdo a los criterios y requisitos solicitados en la convocatoria, adjudicándoles el contrato para su ejecución.

Leída el acta es firmada por los presentes en este acto protocolario.

COMENTARIOS. - Se recomienda que en los actos de presentación de las diferentes propuestas hechas por las empresas licitantes se realice abriendo un sobre a la vez con cada propuesta, para poder dar atestiguamiento fehaciente de la documentación presentada por parte de las empresas en cada una de ellas, ya que, en mi caso de testigo social, solamente corrobore la apertura de los sobres sin tener participación en la revisión de la documentación presentadas por las empresas participantes.

Finalmente doy testimonio que el procedimiento realizado para la adjudicación del contrato a las empresas TEXTKAME CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V. EN CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA cumplió con los requisitos estipulados en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, extendiendo la presente para los fines legales requeridos.

ATENTAMENTE


ING OSWALDO ESCOBEDO ZAZUETA
TESTIGO SOCIAL 01

C c.p.: Archivo.